



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Suroccidente
Grupo Regional Administrativo y Financiero

INFORME DE RECOMENDACIÓN CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR
MÍNIMA CUANTÍA MiC-0003-DRSR-2026

En el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2026, se reunió el Comité Especial encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos dispuestos en el Proceso de Mínima Cuantía MiC-0003-DRSR-2025, para **“ADQUIRIR VIALES, TAPONES Y AGRAFES PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL SUROCCIDENTE”**, determinando:

Tal y como se evidencia en plataforma SECOP II, se presentaron 10 ofertas para el presente proceso; sin embargo, la oferta presentada por la empresa TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S. NO SERÁ tenida en cuenta para el proceso de evaluación.

LISTA DE OFERTAS					<div>⊕ Abrir Panel</div>	<div>Opciones ▾</div>
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
MiC-0003-DRSR-2026 - RYA SAS	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	Oferta en evaluación	2/9/2026 8:04 AM	52,026,006 COP		
Oferta Innovatek MiC-0003-DRSR-2026	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S - INNOVATEK S.A.S.	Oferta en evaluación	2/9/2026 7:47 AM	29,402,200 COP		
MiC-0003-DRSR-2026 CIEDUTEC	CIEDUTEC LTDA	Oferta en evaluación	2/9/2026 7:38 AM	41,486,018 COP		
Propuesta 2026 SQS Labs S.A.S	SQS Labs S.A.S	Oferta en evaluación	2/8/2026 11:07 PM	25,453,000 COP		
CASA CIENTIFICA - PROPUESTA No. MiC-0003-DRSR-2026	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	Oferta en evaluación	2/6/2026 5:25 PM	40,850,320 COP		
oferta Quimitronica MiC-0003-DRSR-2026 copia	QUIMITRONICA SAS	Oferta en evaluación	2/6/2026 4:06 PM	48,351,898 COP		
MiC-0003-DRSR-2026	CEMINSUMOS SAS	Oferta en evaluación	2/6/2026 3:33 PM	10,043,438 COP		
BIDFOR-MiC-0003-DRSR-2026 copia	BIDFOR S.A.S	Oferta en evaluación	2/6/2026 3:19 PM	54,500,000 COP		
MiC-0003-DRSR-2026 - KHYMOS	KHYMOS S.A.S	Oferta en evaluación	2/4/2026 4:34 PM	38,995,358 COP		
TECNOSOLUCIONES A&K SAS MiC-0003-DRSR-2026 (No válido)	TECNOSOLUCIONES A&K SAS	Oferta en evaluación	2/4/2026 2:02 PM	49,300,000 COP		

De acuerdo a la Guía de Procesos de Contratación, para la presentación de Ofertas en SECOP II, de Colombia Compra Eficiente, en el Ítem V Modificar la Oferta, literal **A**, el cual señala:

“A Verificar modificaciones/adendas al Proceso de Contratación:

(...)

Si usted ya envió su oferta y posteriormente la Entidad Estatal hace una adenda a la garantía de la seriedad de la oferta, en la sección de “Configuración” o en la sección del “Cuestionario” del pliego de condiciones, usted debe retirar la oferta anterior y presentar una nueva oferta aceptado y/o aplicado los cambios incorporados por la entidad. Esto es para asegurar que usted leyó y comprendió los cambios incorporados por la Entidad Estatal al pliego de condiciones. Si usted no vuelve a presentar su oferta, la oferta anterior no será válida, es decir que no podrá ser adjudicada por la Entidad Estatal.

Para ello siga el procedimiento para modificar una oferta explicado en esta sección (V. Modificar oferta).

Las modificaciones/adendas aparecen en una sección adicional del formulario de la oferta llamada “Modificaciones”. El usuario puede consultar las modificaciones/adendas haciendo clic en “Detalles”. Además, el Proveedor recibe un correo electrónico con la notificación correspondiente. **(Resaltado Y Subrayado Fuera Del Texto).**
(...)”

Es menester señalar que, con la suscripción como usuarios de la PLATAFORMA SECOP II, aceptamos TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, por ende, haciendo aplicación del mismo, se tiene como **INVALIDA** la oferta presentada por **TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S.** y no se evaluará ni se tendrá en cuenta dentro del proceso de evaluación.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Suroccidente
Grupo Regional Administrativo y Financiero

INFORME DE RECOMENDACIÓN CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

MÍNIMA CUANTÍA MiC-0003-DRSR-2026

Teniendo en cuenta que el proceso de selección corresponde a una mínima cuantía, se procedió a evaluar al proponente que oferta el menor valor en orden de elegibilidad.

PROPONENTE CON OFERTA DE MENOR VALOR		
PROPONENTE	NIT	VALOR PROPUESTA
CEMINSUMOS S.A.S.	900.923.368-0	\$10.043.438

De acuerdo con lo establecido en el Numeral 4º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a revisar las ofertas económicas presentadas al Instituto, determinándose que GEMINSUMOS S.A.S, es la oferta de menor valor; sin embargo, desde el rol financiero revisada su oferta aplicada la fórmula para trato de los precios artificialmente bajos, se determinó que su oferta podría ser artificialmente baja, por lo que en cumplimiento de requisito de procedimiento se requirió para que en el término señalado por la entidad, justificara los precios de su oferta.

Vencido el termino para presentar justificación, se allega por parte del proponente la misma, sin embargo; una vez analizada por el instituto, se determinó que esta no fue desarrollada de fondo, ni cuenta con los soportes financieros que permita dar tranquilidad a la Entidad de no poner en riesgo la ejecución del contrato, así como el equilibrio económico del mismo; es por ello que desde el rol de evaluador financiero No se acepta su respuesta y se determina que su propuesta económica incurre en CAUSAL DE RECHAZO: “U. "Una vez la entidad realice los análisis pertinentes de la propuesta económica, se dará aplicación a las recomendaciones de la guía de Colombia compra eficiente CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024 denominada “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación”. Solicitada la justificación si la misma no es resuelta de fondo y suficiente para la Entidad, y se considere en riesgo la ejecución del contrato a suscribir, la propuesta será rechazada”

Continuando con el proceso establecido en el Numeral 4º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a revisar la siguiente oferta de menor valor en orden de elegibilidad, siendo la presentada por **SQS LABS S.A.S.**; sin embargo, desde el rol financiero revisada su oferta aplicada la fórmula para trato de los precios artificialmente bajos, se determinó que su oferta podría ser artificialmente baja, por lo que en cumplimiento de requisito de procedimiento se requirió para que en el término señalado por la entidad dentro de la casilla de mensajes públicos de la plataforma SECOP II, justificara los precios de su oferta.

Vencido el término señalado por el Instituto, este respondió de manera extemporánea, por lo cual incurrió en causa de RECHAZO, tal como se informa en el oficio No. 0114-GRADF-DRSR-2026 el 12 de febrero de 2026, publicado mediante mensaje en plataforma SECOP II.

Por lo tanto, de acuerdo con el proceso establecido en el Numeral 4º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a revisar la siguiente oferta de menor valor en orden de elegibilidad, siendo la presentada por **INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S. - INNOVATEK S.A.S.**, se encuentra HABILITADA, conforme evaluación financiera, se procede a continuar evaluación.

Que, una vez revisados los documentos aportados por la firma **INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S. - INNOVATEK S.A.S.**, el rol jurídico en su informe publicado el día 13 de febrero de 2026, dio como resultado que el mismo CUMPLÍA con todos los requisitos habilitantes de la invitación pública del proceso.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Suroccidente
Grupo Regional Administrativo y Financiero

INFORME DE RECOMENDACIÓN CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR
MÍNIMA CUANTÍA MiC-0003-DRSR-2026

Documentos de exclusividad. En caso de poseer exclusividad con los servicios o bienes a contratar por el Instituto		NO APLICA
RESULTADO	Habilitado Juridicamente	
OBSERVACIONES		

Conforme a lo precedente, la propuesta presentada por INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S. - INNOVATEK S.A.S. identificada con NIT. 830034462-7 representada legalmente por: HILSEN HERNANDEZ RODRIGUEZ, identificado con cedula No. 14.234.437, **CUMPLE** con las condiciones juridicas exigidas en la Invitación Publica que avala las reglas de participación en el Proceso de Mínima Cuantía No. MiC-0003-DRSR-2026, cuyo Objeto es: "ADQUIRIR VIALES, TAPONES Y AGRAFES PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL SUROCCIDENTE".


CLAUDIA DANIELA LIZCANO PASQUALONE
Profesional Especializado con Funciones Jurídicas

Imagen No. 1 verificación Jurídica

Que, una vez revisados los documentos aportados por el proponente por el roll técnico, en su informe publicado el día 13 de febrero de 2026, dio como resultado que el mismo CUMPLÍA técnicamente con todos los requisitos habilitantes de la invitación pública del proceso.

ofertas y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial total.			
RESULTADO FINAL:	CUMPLE		
REALIZADO POR:			
 KAROL JOHANA MARCILLO PADILLA PEF. Con funciones de Coordinación Grupo Regional de Ciencias Forenses			

Imagen No. 2 verificación Técnica

Que, conforme fecha límite del 16 de febrero de 2026, para presentación de observaciones al informe preliminar y subsanaciones en caso de requerirse, teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones y que el proponente CUMPLIA con todos los requisitos de la invitación pública.

Ítem	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	VERIFICACIÓ N JURÍDICA	VERIFICACIÓ N TÉCNICA	RESULTADO VERIFICACIÓ N FINAL
1	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S. - INNOVATEK S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, como quiera que el proponente CUMPLE con los requisitos de la invitación pública y que en base a las evaluaciones se tomó la decisión final definida por el comité evaluador designado, este último mediante unificación de criterios recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato resultante del presente proceso selectivo al proponente persona jurídica: **INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S. - INNOVATEK S.A.S.**, identificada con Nit. 830.034.462-7 y representada legalmente por **Hislen Hernández Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía No.14.234.437; por valor de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCT. (\$29.402.200,00)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Suroccidente

Grupo Regional Administrativo y Financiero

INFORME DE RECOMENDACIÓN CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

MÍNIMA CUANTÍA MiC-0003-DRSR-2026

del contrato por haber culminado el proceso de evaluación, cumpliendo con todos los requisitos planteados.

Javier Rivera Franco

Coordinador Grupo Regional Administrativo y
Financiero

Claudia Daniela Lizcano Pasqualone

Profesional Especializada con Funciones
Jurídicas

Karol Johana Marcillo Padilla

Coordinadora Grupo Regional de Ciencias
Forenses

Lucero Idarraga Torres

Técnica Contratación